



*“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 16 - Ciudad de México, jueves 20 de abril de 2023](#)

**Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Título de Asignación otorgado el 20 de abril de 2020, por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en favor de la empresa de participación estatal mayoritaria Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Con fundamento en los artículos 36, fracciones I, VII, VIII, y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, fracción II, 7, 10, 14 y 20 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 1, 4, 12, 14 y 15 del Reglamento del Servicio Ferroviario; 4o. y 5o., fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y las Condiciones 1.2. y 6.2. de “Título de Asignación”, esta Dependencia del Ejecutivo Federal otorga la presente **modificación** al “Título de Asignación” a efecto de incorporar el tramo ferroviario.

La presente modificación al “Título de Asignación” entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

La modificación al Título de Asignación se otorga en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de abril de 2023.